



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IR-UTM-002-2022

“CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA”

LECTURA DEL DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN

En el Km 2.5 Carretera a Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día diez de noviembre del año dos mil veintidós, día y hora para que tenga verificativo la emisión del fallo y adjudicación del procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-UTM-002-2022** relativa a la “**CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA**” en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 25 Fracción II, 38, 39, 44 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás aplicables, así como lo establecido en las bases del presente procedimiento, se reunieron en la Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca los integrantes del Comité de Obras Públicas de esta Universidad, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios relacionados de acuerdo a designación por el H. Consejo Académico, los CC. L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; Integrantes del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; Arq. Itzamatul Moya Solano, C. Delia Laura López Gil, Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras y Dr. Héctor Gerardo Campos Silva, Vocales y Asesores Técnicos del citado comité respectivamente, así mismo se hace constar la presencia de la L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Titular del Órgano de Control Interno y Asesora del comité. -----

DECLARACIONES-----

PRIMERA: Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, se les envió oficio de invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-UTM-002-2022 a las siguientes empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V., Innovamos ideas para tu Crecimiento S.A. de C.V. y Rodolfo Carro López. -----

SEGUNDA: Con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, se llevó a cabo a las 16:00 horas la visita al lugar de la obra, con la participación de las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V. y Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V., en forma posterior, a las 17:00 horas, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones en los términos de las bases de este concurso, con la asistencia de las empresas antes mencionadas e incorporándose a está el C. Rodolfo Carro López, en dicho acto se dio lectura a las aclaraciones y precisiones por parte de la Universidad, dando respuesta a las preguntas formuladas. -----

TERCERA: Con fecha siete de noviembre del año dos mil veintidós, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de los participantes que presentaron sus propuestas en sobres cerrados. En este acto se procedió a aperturar y revisar las propuestas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis las presentadas por las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V. y Rodolfo Carro López. -----

CUARTA: Con fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidós, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, haciendo uso de la palabra el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, notificó a los participantes el **DICTAMEN TÉCNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo establecido en la convocatoria y en las bases del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, No. IR-UTM-002-2022 y -----

una vez realizado el análisis de cada una de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas participantes, se determina que las empresas participantes; Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V. y Rodolfo Carro López cumplieron con la información, documentos y requisitos exigidos en las bases del presente procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas lo que se hace de su conocimiento para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo se procedió a aperturar y revisar las propuestas económicas de las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V. y Rodolfo Carro López, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases y junta de aclaraciones para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis, dando lectura en este acto el importe total de las propuestas de acuerdo al orden en que fueron abiertas, obteniendo los siguientes resultados: -----

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V.	\$1,654,052.24
Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V.	\$1,703,752.88
Rodolfo Carro López.	\$1,324,615.14

Por lo que se manifiesta que se reciben las propuestas antes mencionadas para su revisión y análisis. -----

QUINTA: El Presidente del Comité de Obras Publicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca hace del conocimiento que el Fallo se dará a conocer a las 17:00 horas del día diez de noviembre de 2022 en la Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. -----

SEXTA: Dada la naturaleza del presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, el Fallo se sometió a decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria realizada a las doce horas del día diez de noviembre del año dos mil veintidós. -----

SEPTIMA: En uso de la palabra el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-rector de Administración, Secretario del H. Consejo Académico y Presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, hace constar que el H. Consejo Académico ratifica la propuesta del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, emitido conforme a las disposiciones y criterios establecidos en la cláusula décimo quinta de las Bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-UTM-002-2022 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y previo al análisis de las propuestas económicas determina que la propuesta por: **Rodolfo Carro López**, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, cuya oferta económica solvente es por un importe de **\$1,324,615.14 (Un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos quince pesos 14/100 M.N.)** I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le adjudica el contrato de la obra arriba citada. -----

Así mismo se hace del conocimiento que de acuerdo al monto de la oferta de las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V. y Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V. se determinó desechar sus propuestas debido a que rebasan el monto presupuestal asignado a la Universidad Tecnológica de la Mixteca para la realización de la presente obra, esto en apego a lo especificado en el inciso K de la cláusula decima sexta de las bases del presente procedimiento. -----


Notifíquese del presente Fallo al adjudicado en particular, a efecto de que comparezca ante la Vice-Rectoría de Administración de esta Universidad, a las 17:00 horas del día once de noviembre del presente año, con las garantías correspondientes en los términos que señala la cláusula décima y vigésima, y demás documentación requerida en las bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, para la formalización de las obligaciones derivadas de este procedimiento, asimismo se le notifica a la empresa ganadora -----

que el periodo de ejecución de los trabajos es por 50 (cincuenta) días naturales, fijando como fecha de inicio el día doce de noviembre del año dos mil veintidós y fecha de terminación el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. -----

Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia.-----

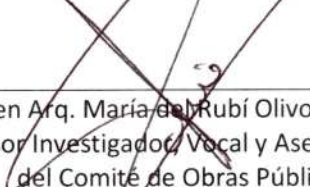
-----**CONSTE**-----


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA


L.C.P. Javier José Ruiz Santiago.
Representante Legal, Vice-rector de
Administración y Presidente del Comité de
Obras Públicas.


Arq. Itzamatul Moya Solano.
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento y Secretario del
Comité de Obras Públicas.


C. Delia Laura López Gil.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Vocal del Comité de Obras Públicas.


Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico
del Comité de Obras Públicas.


Dr. Héctor Gerardo Campos Silva.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico
del Comité de Obras Públicas.


L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez.
Titular del Órgano de Control Interno y Asesora
del Comité de Obras Públicas.

POR LOS PARTICIPANTES

No asistió.
Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V.

No asistió.
Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V.


M.C. Rodolfo Carro López.